



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RESOLUCIÓN N° 067-2010-GR.CAJ/GRI

Cajamarca, 21 ABR. 2010

VISTO:

El Oficio N° 196-2010-GR.CAJ-GRI/SGO, de la Sub Gerencia de Operaciones, de fecha 14 de Abril del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Sub Gerente de Operaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, solicita la aprobación del Expediente de Contratación que permita llevar a cabo el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 043-2010-GR.CAJ, para la selección y contratación de la empresa constructora que se encargará de la ejecución de la **Obra "Electrificación Rural Región Cajamarca: Ampliación del Sistema de Electrificación Caserío La Colpa – Obras Complementarias"**, registrado en el Plan Anual 2010 con N° de Referencia 124, el mismo que consta de: Expediente Técnico de obra aprobado, Valor Referencial, Certificación de Disponibilidad Presupuestal, Tipo de Proceso, Sistema de Contratación, Viabilidad, Fuente de Financiamiento;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017 y en el Art. 10° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, debe aprobarse el Expediente de Contratación del proyecto antes citado;

Estando a lo antes expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 139-2010-GR-CAJ/P, de fecha 26 de Marzo del 2010, sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura; y contando con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación que permita llevar a cabo el proceso de selección y contratación de la ejecución de la **Obra "Electrificación Rural Región Cajamarca: Ampliación del Sistema de Electrificación Caserío La Colpa – Obras Complementarias"**, mediante **Adjudicación de Menor Cuantía N° 043-2010-GR.CAJ**, el Sistema de Contratación es a **Precios Unitarios**, cuyo Valor Referencial asciende al monto de **S/. 68,554.80 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 80/100 Nuevos Soles)**, siendo la fuente de financiamiento Recursos Determinados (Canon y Sobre canon);

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique la presente resolución de acuerdo a Ley.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Reyme Gustavo Salas Pino
GERENTE REGIONAL